

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, URBANISMO Y DEPORTE

270. ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 23 DE MARZO DE 2021, RELATIVO A LA APROBACIÓN INICIAL DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR S-01 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA "CABRERIZAS BAJAS".

El Consejo de Gobierno, en sesión ejecutiva Extraordinaria celebrada el día 23 de marzo de 2021, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

ASUNTO: APROBACION INICIAL DEL PROYECTO DE URBANIZACION DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR S-01 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA "CABRERIZAS BAJAS"

Visto expediente tramitado, vengo en proponer al Consejo de Gobierno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- La aprobación inicial del proyecto de Proyecto de Urbanización del Plan Parcial del Sector s-01 del Plan General de Ordenación Urbana de Melilla , " Cabrerizas Bajas".

Esta aprobación inicial, de conformidad con informe emitido por la Dirección General de Vivienda, Patrimonio y Urbanismo, queda condicionada a que la actuación sobre la rotonda de la calle Méjico deberá seguir las indicaciones de la Dirección General de Obras Públicas en el sentido de efectuar una adecuada conexión viaria.

SEGUNDO.- La apertura de un trámite de información pública por plazo de Veinte días desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, durante el cual el expediente podrá ser examinado por cualquier persona, en horario de 9:00 a 13:00 horas, en las oficinas de la Consejería de Fomento, sitas en la Calle Duque de Ahumada s/n, y presentarse las alegaciones que estimen oportunas.

TERCERO.- La publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Ciudad y en uno de los diarios de mayor circulación de la Ciudad.

CUARTO.- Los documentos que se aprueban son :

Nombre	CSV (link al documento)
PRESUPUESTO PROYECTO DE URBANIZACION	13076352370234700764
PROGRAMA DE TRABAJO PROYECTO URBANIZACION	13076353102775411331
PLIEGO CONDICIONES EDIFICACION PROYECTO URB	A13076353125433030647
ESTUDIO SEGURIDAD Y SALUD PROYECTO URBANIZA	13076352405003744477
MEMORIA PROYECTO URBANIZACION	13076352403600630517
INDICE PROYECTO DE URBANIZACION	13076352445365613151
PLAN DE CONTROL Y CALIDAD PROYECTO URBANIZAC	13076353173173031531
PLANOS PROYECTO URBANIZACION	13076352666312151000
PLANOS PROYECTO URBANIZACION	13076352600201532275
PLANOS PROYECTO URBANIZACION	13076352345754762053
PLANOS PROYECTO URBANIZACION	13076353026361721510
PLANOS PROYECTO URBANIZACION	13076352176721266052
PLANOS PROYECTO URBANIZACION	13076352422331116375
PLANOS PROYECTO URBANIZACION	13076353250626303017
PLANOS PROYECTO URBANIZACION	13076352116145323146
SEPARATA TRAFICO	13076352571151412330
SEPARATA RED CONTRA INCENDIO	13076352430647324741
SEPARATA TELEFONIA Y FIBRA OPTICA	13076352727342566376
SEPARATA ALUMBRADO PUBLICO	13076353261444420461
SEPARATA RED ELECTRICA	13076353316727700377
SEPARATA RED DE ABASTECIMIENTO	13076352216227217507
SEPARATA RED DE SANEAMIENTO	13076352140231007466
SEPARATA DE VIALES	13076352312116510010
SEPARATA JARDINERIA	13076353063032302177

Lo que se hace público para conocimiento general.

Melilla 24 de marzo de 2021,
El Secretario Acctal. del Consejo de Gobierno,
Juan Luis Villaseca Villanueva